

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 021 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

2 2 ENE. 2009



El informe N° 063 -2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; referente a la Donación Dineraria.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, el Articulo 69° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las donaciones dinerarias provenientes de Instituciones Nacionales o Internacionales, publicas o privadas, serán aprobadas por Resolución del Titular de la Entidad, consignado la fuente donante y el destino de estos fondos públicos.

Que, según el documento de visto, aprueba la Donación por el importe de 4,000 (Cuatro mil euros), realizado por el comité VALE UN PERU, conformado por Peruanos residentes en la Ciudad de Turín – Italia, representado por la Ciudadana Huancavelicana Margot Ccanto Zuñiga, el mismo que equivale en moneda nacional el importe de S/ 17,396.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100), para la Construcción del Local Comunal de la Comunidad de Ingahuasi del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytara, dado que el mencionado proyecto no cuenta con código SNIP, se ha optado por programarlo como un proyecto genérico, el cual será activado en su respectivo proyecto una vez que cuente con la viabilidad del SNIP, por lo que resulta necesario incorporar al marco presupuestal de la institución a fin de realizar la programación y gasto correspondiente;

Que, el Articulo 18° del Capitulo II de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la













# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 021 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 2 ENE. 2009

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con el Articulo 42° de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2008, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Articulo 2º- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Articulo 3º- Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

edefico Salas Guevara Schottz ESIDENTE REGIO

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE







#### ANEXO Nº 01

## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2008 (R.P.R. Nº 359-2008/GOB.REG.HVCA/PR)

### (Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

## **INGRESOS:**

3.00 Transferencias	17,396		
3.1.0 TRANSFERENCIAS	17,396		
3.1.1 INTERNAS: DEL SECTOR NO PÚBLICO	17,396		
3.1.2.001 DONACIONES - PERSONAS JURIDICAS	17,396		

TOTAL INGRESOS S/. 17,396	1
---------------------------	---

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/G	G	MONTO
001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL		17,396
17 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		17,396
058 DESARROLLO URBANO Y RURAL		17,396
2 055875 REHABILITACION LOCALES COMUNALES EN LA PROVINCIA DE HVCA	65	17,396
RESUMEN PLIEGO		
		17,396
TOTAL EGRESOS	S/.	17,390

